

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 28 DE ABRIL DE 2025 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL FORO DE LA JUVENTUD SOBRE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS ESPAÑOLES (WORLD FOOD FORUM, LEÓN, SPAIN)**

Por Resolución Rectoral de 24 de marzo de 2025 se publicó la convocatoria de “Ayudas para la participación de estudiantes en el Foro de la Juventud sobre los Sistemas Agroalimentarios españoles (World Food Forum, Spain)” en la ciudad de León.

**VISTA** la propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del día 25 de abril de 2025,

**RESULTANDO** que en dicha propuesta se incluyen los trece estudiantes que se indican más abajo,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO** adjudicar trece ayudas con una dotación de 275€ cada una para cubrir los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención para su participación en el Foro.

Tabla 1. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS

Apellidos	Nombre	Centro
Sánchez Lucena	Mateo	ETSIAAB
de las Heras Pérez	Alba	ETSIAAB
Esteban de la Mata	Jesús	ETSIAAB
Moreno Guillén	Francisco	ETSIAAB
Sánchez Campoy	Yoel	ETSIAAB
Reinares Rodrigo	Diego	ETSIAAB
Perpinyà Fabra	Iris	ETSIAAB
Granda Salinas	Doménica	ETSIAAB
Cores López Morago	Carlota	ETSIAAB
de la Varga Puente	Víctor	ETSIAAB
Valbueno Jara	Carlota	ETSIAAB
Issa	Esra Ma	ETSIAAB
Marco Arenas	Ana	ETSIAAB

Se hace constar que las personas adjudicatarias de estas ayudas se regirán por las obligaciones y derechos marcados por el punto 5 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, si a su derecho conviene, recurso potestativo de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015 (1 de octubre), del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación conforme a lo establecido en los artículos 8 y 46.1 de la ley 29/1998 (13 de julio) reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Madrid, a 28 de abril de 2025  
EL RECTOR

Óscar García Suárez